



Secretaría General
del Ayuntamiento de
Móstoles



Número: 45 / 23
Fecha: 18 - 10 - 2023

11:52

PREGUNTA DIRIGIDA AL ALCALDE QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU RESPUESTA ORAL

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 118 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM 29/04/2005) formula la siguiente pregunta para su respuesta en pleno

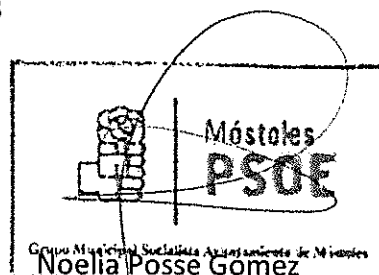
PREGUNTA

Cuando se acordó la dispensa del Servicio de Extinción de Incendios a la Comunidad de Madrid uno de los puntos era que no se perjudicara el servicio en la ciudad de Móstoles.

Sin embargo, algunos de sus miembros de la actual dotación del cuerpo en nuestra ciudad nos ha trasladado su preocupación por que están existiendo anomalías en cuanto al servicio en determinados puntos de la ciudad, que producen una demora en la atención y perjudican la rápida actuación ante un posible riesgo.

¿Es conceder el concejal de seguridad de los hechos? ¿Qué gestiones ha llevado a cabo para darles solución ante la Comunidad de Madrid?

Móstoles, 17 de octubre de 2023



Portavoz Grupo Socialista